I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002031

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5554/2012; el Ordinario N°404/279/2012 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; fotocopia del Oficio N°1000/347/2012 de la Dirección Jurídica; la Solicitud de Cambio de Dueño o Transferencia presentado por la interesada; el Decreto Exento N°202/1422/2012; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1422/2012, se renovaron hasta el 31 de diciembre de 2012, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase las transferencias de las Patentes de Alcohol **CATEGORÍA A "Restaurant Diurno"**, Rol Nº400070 y CATEGORÍA F **"Expendio de Cerveza"**, Rol N°400476 ubicadas en, Cuidad de México 302-B de la comuna de Cerrillos, a nombre de **Sonia Victoria Hurtubia,** Rut. N°03.636.712-1.

2. Remítase al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesada
Página Web

08221 7285

CONTRATO. CESION. PATENTE COMERCIAL



En Santiago, a 7 de Agosto de 2012, comparece doña María Luisa Garrido Hurtubia, de nacionalidad chilena, dueña de casa, estado civil casada, cédula nacional de identidad N° 7.019.056-7, domiciliada en calle 5 de Abril N° 576, departamento 202, Villa México, comuna de Cerrillos por sí y en representación de don Ricardo Leonel Santiago Garrido Hurtubia, de nacionalidad chilena, empresario, estado civil casado, cédula nacional de identidad número 7.019.057-5, mayor de edad, domiciliado en Avenida Balmaceda N° 4950, La Serena por una parte, y por la otra doña Sonia Victoria Hurtubia Urbina, de nacionalidad chilena, viuda, empresaria, cédula nacional de identidad N° 3.636.712-1, todos mayores de edad, y expresan que han convenido en la siguiente cesión.

PRIMERO. Doña María Luisa Garrido Hurtubia y don Ricardo Leonel Santiago Garrido Hurtubia son dueños de derechos sobre las patentes comerciales de la comuna de Cerrillos, relativas, la primera, al Giro de: Restaurant Diurno, Tipo de patente: Alcoholes, Clase: C, **Rol: 400549**, la segunda, al Giro de: Expendio de Cerveza, Tipo de patente: Alcoholes, Clase: F, **Rol: 400476**.

SEGUNDO. Doña María Luisa Garrido Hurtubia por si y en representación de don Ricardo Leonel Santiago Garrido Hurtubia venden, ceden y transfieren, a doña Sonia Victoria Hurtubia Urbina, la que compra y acepta para sí, los derechos sobre las patentes comerciales de la comuna de Cerrillos referidas.

TERCERO. El precio de esta cesión es la cantidad de $1.000.000.- de pesos, pagaderos en la siguiente forma:

a) la suma de $ 500.000.- pesos de contado, en dinero en efectivo, que el cedente declara recibir plenamente conforme en este acto; y

b) el saldo, en 5 cuotas de $ 100.000.-. pesos mensuales cada una, con vencimiento los días 5 de cada mes, siendo la primera el día 5 de septiembre próximo; y la última, el día 5 de enero del año mil 2013.

279

CUARTO: La personería de doña María Luisa Garrido Hurtubia, para representar a don Ricardo Leonel Santiago Garrido Hurtubia, es conocida por las partes por lo cual no se incorporada en el presente instrumento

En comprobante, firman

María Luisa Garrido Hurtubia
7.019.056-7

María Luisa Garrido Hurtubia
pp. Ricardo Leonel Santiago Garrido Hurtubia

Sonia Victoria Hurtubia Urbina
3636712-1

Firmaron ante mi doña MARIA LUISA GARRIDO HURTUBIA, C.I. 7.019.056-7, por sí y en representación de don RICARDO LEONEL SANTIAGO GARRIDO HURTUBIA, C.I. 7.019.057-5, según Mandato Especial otorgado ante el Notario de La Serena, don Mauricio Gómez Jopia, Suplente del Titular don Oscar Fernandez Mora, de fecha 06 de Agosto de 2012, por una parte, y por la otra, doña SONIA VICTORIA HURTUBIA URBINA, C.I. 3.636.712-1. Se deja constancia que el presente documento se firma en 2 ejemplares. Santiago, 07 de Agosto de 2012.